



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4159/2009

ZAPALLAR, 18 de Noviembre de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Contrato de arrendamiento suscrito con fecha 01 de Septiembre de 2009 entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y la Empresa Agua Azul, quien entrega en arrendamiento 1 maquina dispensadora N° Serie 28030161 Marca PENGUI a la Ilustre Municipalidad de Zapallar comuna de Zapallar, en la forma, monto, plazo y condiciones estipuladas en el instrumento señalado precedentemente.
- Memorandum N°439/2009, de fecha 10 de Noviembre de 2009, de Unidad de Asesoría Jurídica.
- Memorandum N°524/2009, de fecha 17 de Noviembre de 2009, de Jefe Departamento de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato de arrendamiento de Maquinas Dispensadoras suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y la Empresa Agua Azul, RUT.: _____ representada por doña Ruth Noemí Silva Gaete, con domicilio en _____
- 2° La Empresa Agua Azul, entrega en arrendamiento máquina dispensadora de agua Marca PENGUI N° de Serie 28030161a la Ilustre Municipalidad de Zapallar, quien acepta para si desde la fecha de instalación 16 de Marzo de 2009.
- 3° La duración del contrato será de un año renovable si ninguna de las partes pone término al mismo según lo establecido, que por este acto se aprueba.
- 4° **IMPUTESE** el gasto al ítem presupuestario N° 215.22.09.999: Otros.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COXURREJGLA
Alcalde

C: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 2009/ D.A. N° 4159/2009

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO DE FINANZAS
- 2.- INTERESADO
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / JRE / GMD / JBN / ccc